



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

RESPUESTA OBSERVACIONES EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA N° 018 DE 2016
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO VIARE 110 0212 2014
FECHA	15 De diciembre de 2016

Muy respetuosamente se da respuesta a las observaciones presentadas por el oferente **MIDAEQUIPOS LIMITADA**.

✓ OBSERVACION 1. CODIGOS LITERAL C

RTA: se acepta la observación por parte del oferente y se invalida el código:

73	15	21	00: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE MANUFACTURA
----	----	----	--

✓ OBSERVACION 2. EXPERIENCIA

Respuesta: El oferente **MIDAEQUIPOS LTDA** presenta certificaciones cuyo objeto del contrato es el mantenimiento preventivo correctivo y calibración de equipos biomédicos de centros de atención de salud. Que en el pliego de condiciones en el ítem b del numeral 14.2 Documentos técnicos las certificaciones deben **“ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste el mantenimiento de equipos de laboratorio en iguales o similares condiciones, a los del objeto de esta contratación”**. En las certificaciones presentadas por el oferente no se demuestra la experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorios de medidas y ensayos que son utilizados en laboratorios de docencia, de investigación y de extensión como es el caso de la prestación de servicios a terceros, y que tienen como fin la obtención de datos exactos y precisos que se requieren para la validación de las metodologías utilizadas, así como tampoco se observa contratos con laboratorios de análisis fisicoquímicos de control de calidad. Si bien existen algunos equipos similares dentro de la certificación aportada y las fichas técnicas de la presente invitación, no es lo suficiente para el comité técnico, en donde exige que el oferente demuestre experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos de laboratorios: de pesaje (balanzas analíticas), de temperatura (hornos, incubadoras, planchas de calentamiento, baños maría), equipos para el análisis de alimentos (equipos soxhlet, equipo para análisis de fibra, equipo para proteína por Kjeldahl), de aguas, equipos espectrofotométricos, cabinas de seguridad biológicas, medidores de pH, equipos de medición óptica (microscopio, microscopio óptico binocular, estereomicroscopio binocular, microscopio estereoscopio), de medición automática (micropipetas), de electrónica, de automatización.

Que el decreto **4725 de 2005** por el cual por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

dispositivos médicos para uso humano, define como equipo biomédico **“Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso”**, por lo tanto esta definición solo se ajusta a los equipos de laboratorios como los clínicos y los médicos, por tal motivo no se considera viable extender la experiencia a todo dispositivo electrónico como lo pretende el oferente. El comité técnico recomienda que los oferentes deben garantizar amplia experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorios de medidas y ensayos y no se siga incurriendo en las experiencias anteriores donde fueron adjudicados este tipo de contratos a empresas que no tenían la suficiente experiencia, y que ha generado un malestar general en los directores de laboratorios.

Por lo tanto en calidad de evaluador técnico del presente contrato no se aceptan las observaciones presentadas por MIDAEQUIPOS LTDA, por considerar que no presenta la experiencia exigida en el objeto de la presente invitación

DECISIÓN FINAL, en calidad de evaluador técnico de la presente invitación y según lo expresado en las observaciones anteriores de acuerdo a un estudio serio y técnico de cada uno de las propuestas presentadas por los dos oferentes, recomiendo al señor vicerrector de recursos declarar desierta la invitación abreviada No. 018 de 2016, debido a que los dos oferentes no demuestran la experiencia en el objeto de la presente invitación.

  
**MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO**  
Director Laboratorio de Química  
Evaluador Técnico